

Son reincorporados a la Lista Nominal

Avalan a 92% voto en exterior

VOTO24

Analizará denuncia autoridad electoral en 3 mil 322 casos con irregularidades

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras aclaraciones y correcciones de la autoridad, 91.5 por ciento de los 39 mil 724 mexicanos que fueron rechazados por el INE para votar en el exterior, lograron su reincorporación a la Lista Nominal.

Así, 36 mil 355 ciudadanos podrán sufragar en la modalidad que eligieron, la mayoría vía internet, el próximo 2 de junio, y en menor cifra de manera presencial o ya lo hicieron por voto postal.

La autoridad electoral podría interponer alguna denuncia o queja contra quien resulte responsable, por presuntos delitos electorales en 3 mil 322 casos que registraron irregularidades graves, y analizará el proceso contra 47 solicitudes más con otras "inconsistencias".

Una vez que se sumó a este grupo de personas, en total, en el extranjero podrán votar 223 mil 743 mexicanos, de los 226 mil que presentaron una solicitud antes del pasado 25 de febrero.

El 11 de abril, el INE notificó a 39 mil 724 mexicanos que serían sacados de la Lista Nominal por inconsistencias e irregularidades en sus solicitudes, lo que provocó que cientos de ciudadanos se quejarán en redes socia-

les, advirtiendo que habían entregado todos sus documentos.

Ante la inconformidad de ciudadanos y los propios consejeros por el desastre, el organismo tuvo que revalorar la situación y corrigió aquellos casos con inconsistencias menores, como que su comprobante de domicilio tenía más de tres meses, y se comunicó con miles de mexicanos más para que reenviarán su documentación.

Ayer, durante la sesión de la Comisión de Voto en el Exterior, los funcionarios del Registro Federal de Electores reconocieron que catalogaron mal a 15 mil ciudadanos con inconsistencias menores.

Alfredo Cid, secretario técnico del RFE, dijo que revisaron los más de 18 mil casos considerados como irregulares, por lo que finalmente consideran que la cifra disminuyó a 3 mil 322.

"Estos casos representan

la posibilidad de presentar recursos, quejas o denuncias administrativas o penales".

Uno de los requisitos para el voto en el exterior era una fotografía de la credencial de elector, por ambos lados, sobre una hoja blanca, y firmarla a un costado.

De los casos con irregularidades, el grupo más numeroso (mil 199) es el que cuya firma era una copia fotostática de la rúbrica que está en la credencial para votar.

En tanto, en 988 casos no sólo fue la firma, también se detectaron comprobantes de domicilio con anomalías. En otros 565 la firma es irregular y el comprobante de domicilio no es válido por otras causas.

Mientras que 207 ciudadanos entrevistados por el INE dijeron no haber realizado el trámite, por lo que contra ellos no procederá el organismo, pero se investigará quién hizo la solicitud por ellos.



Con medidas cautelares del INE, 30 intervenciones del Presidente

El organismo ha advertido que **las expresiones del Mandatario pueden vulnerar la imparcialidad y neutralidad en la contienda**; suman 28 conferencias, un evento y una entrevista con amonestaciones

OTILIA CARVAJAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador se ha posicionado de forma sistemática sobre las elecciones y avances de su gobierno desde el inicio del proceso electoral, pese a las prohibiciones establecidas en la Constitución, lo que ha derivado en que el INE imponga medidas cautelares a 30 de sus conferencias matutinas y eventos por posibles violaciones a la ley.

Desde el arranque del proceso electoral, el pasado 7 de septiembre, y hasta el mes de mayo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha dictado medidas para eliminar o modificar 30 actos del Presidente: 28 mañaneras, un evento durante una gira y una entrevista.

La autoridad electoral ha advertido que las expresiones del Mandatario pueden vulnerar la imparcialidad y neutralidad en la contienda, así como la difusión de propaganda gubernamental en período prohibido, por lo que se ha ordenado modificar los materiales en plataformas oficiales.

La comisión, integrada por los consejeros Claudia Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo, también ha aprobado la tutela preventiva para exhortar al Presidente a abstenerse de realizar estas manifestaciones en sus conferencias, pero los llamados han sido insuficientes.

Desde el inicio del proceso electoral, en septiembre pasado, la comisión ha aprobado cinco medidas cautelares contra el Titular del Ejecutivo y hasta mayo de 2024 suman 25. La mayoría de las denuncias contra las mañaneras han sido de los partidos de oposición, que además solicitaron la suspensión de las conferencias durante el proceso electoral, argumentando que afectan la equidad en la contienda.

Sin embargo, la petición fue rechazada por la Comisión de Quejas y Denuncias, así como por el Consejo General del INE, al establecer que se debe analizar cada caso.

Después, los partidos de oposición impugnaron la decisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio la razón al árbitro electoral. Determinó que el INE fue

exhaustivo en el análisis de la queja, además de que ordenar la suspensión total de la difusión de las mañaneras conllevaría a una especie de "censura previa", que calificó como inadmisibles en una sociedad democrática.

Ante la reincidencia del Presidente en sus mensajes en pleno proceso electoral, la comisión ha tomado otras medidas para intentar que se apegue a la ley electoral.

En septiembre ordenó poner una cortinilla en texto y audio al inicio de cada conferencia, tras advertir una posible violación a los límites constitucionales de forma reiterada.

La cortinilla dice: "La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos".

El Mandatario acató la orden de la autoridad electoral, aunque le puso un agregado, una posdata en contra de "los conservadores"; sin embargo, días después la comisión le ordenó eliminar este mensaje.

En una medida más reciente, la comisión ordenó al titular de Comunicación Social de Presiden-

cia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, editar las conferencias matutinas antes de subirlas a plataformas digitales para eliminar los fragmentos que podrían violar la ley electoral.

Con la reforma electoral de 2014, se determinó rediseñar el Procedimiento Especial Sancionador al decidir que el INE será la autoridad instructora, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala

Especializada, resolvería y en su caso, sancionaría las infracciones en materia electoral. ●

"CONTRA LA EQUITAD"

Partidos de oposición han pedido suspender las conferencias durante el proceso electoral.

“

Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos”

CORTINILLA ORDENADA POR EL INE PARA LAS MAÑANERAS

1

EVENTO

de una gira y una entrevista del Presidente ha ordenado eliminar o modificar el INE.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Pese a que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha aprobado tutela preventiva para exhortar al Presidente a abstenerse de realizar manifestaciones de índole electoral en sus conferencias, los llamados han sido insuficientes.



BAJA CALIFORNIA SUR

Votarán 189 personas en prisión preventiva

GLADYS NAVARRO Corresponsal

La Paz.— El 14 de mayo, 189 personas que se encuentran en prisión preventiva podrán emitir su voto anticipado en Baja California Sur.

Sinia Álvarez Ramos, vocal ejecutiva de la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, confirmó a EL UNIVERSAL que ayer concluyeron con la definición del personal que acudirá a los penales del estado para realizar la jornada de votación.

Precisó que el voto anticipado de personas en prisión preventiva se realizará en cuatro Centros de Reinserción Social (Cereso) del estado: en La Paz se tiene prevista la votación de 67 personas, en el penal de Ciudad Constitución, la votación sería de 18 hombres; en el penal de Santa Rosalía, de 19 hombres; en el penal de San José del Cabo, 81 hombres.

Álvarez Ramos indicó que ya iniciaron con el voto anticipado de las personas que tienen alguna limitación física para acudir a los centros de votación.

A las personas privadas de su libertad y que manifestaron su intención de emitir su voto ya se les pasaron en video los debates presidenciales para que los internos puedan emitir un voto informado. ●



La votación se llevará a cabo el 14 de mayo en cuatro Ceresos.



HACEN SIMULACROS

INE concluye capacitación de 83.72% de funcionarios

POR ALBERTO LÓPEZ

nacional@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que alcanzó 83.72% de avance en la capacitación de los funcionarios para la jornada electoral del próximo 2 de junio.

Se trata de un millón 282 mil 775 ciudadanas y ciudadanos capacitados como funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

En un comunicado, el INE destacó que, en Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Estado de México y Sinaloa se han logrado porcentajes de capacitación superiores a 90%, y en otras cuatro entidades, los porcentajes superan 85 por ciento.

Las y los funcionarios de casilla serán responsables de proporcionar boletas y contar votos.

Además, se han realizado simulacros y prácticas para preparar a los funcionarios.



Foto: Cuartoscuro

Los capacitadores electorales tomaron protesta el 8 de febrero pasado para los comicios del próximo 2 de junio.





GARANTIZA INE FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL PREP

#GUADALUPETADDEI

Garantizan resultados

EL INE RESPALDA
AL PREP PARA
TENER LUZ DE LAS
VOTACIONES DEL
PRÓXIMO 2 DE JUNIO

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que está garantizado el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y que existe la posibilidad de contar con los resultados el mismo 2 de junio.

La funcionaria afirmó que el organismo cuenta con precisión, buen funcionamiento y la capacidad de difusores, lo que permitirá garantizar que la población, después de las 20:00 horas, pueda identificar el rumbo de su votación, pues el PREP opera bajo principios de seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad.

El programa, agregó Taddei, es *robusto*, sostenible y creíble, que ayuda a generar la tranquilidad que requiere la población, y “beneficia a nuestro país a tener la calma necesaria, porque la información empieza a *fluir*”.

La funcionaria recalcó que es una herramienta que genera serenidad en la población, “porque tiene la certeza de que sus votos se están contando bien, y se transmiten en tiempo real”.

Asimismo, sobre la participación de la candidata de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, en la denominada *Mar-*

cha de la Marea Rosa, dijo que primero se debe realizar una valoración con la unidad de fiscalización, y después se determina qué es lo que entraría en gastos (de campaña). Con *Sergio y Lupita*, para **Heraldo Radio**, sostuvo que, de asistir, sería fiscalizado como acto de campaña. 

LO VE CON
BUENOS
OJOS

1 Guadalupe Taddei dijo que se dará información con inmediatez y continuidad.

2 Afirmó que el PREP es un programa que se construye con la ciudadanía.

3 Para su certeza, el programa está acompañado por los medios de difusión.





- **CONFIANZA.** La funcionaria da el espaldarazo al PREP, previo a las elecciones.

